SECRETARIA: Santiago de Cali, Diciembre 13 de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso de Restitución de Inmueble dentro del cual se allega acta de diligencia de entrega del inmueble objeto de este proceso por parte de la Secretaria de Seguridad y Justicia. Provea usted.
La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2745
Radicación 2020-00322-00
Santiago de Cali, Diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial y revisado el expediente, el cual se encuentra archivado y sin ninguna actuación por parte de esta instancia, se agregará la diligencia de entrega realizada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, debidamente diligenciada para que obre y conste dentro del presente proceso.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR a los autos para que obre y conste Acta de Diligencia de Entrega de Bien Inmueble realizada por la Secretaria de Seguridad y Justicia Inspección Permanente de Policía- Casa de Justicia de Siloé de fecha 1º., de Noviembre de esta anualidad, dentro del trámite posterior a Proceso de Restitución de Inmueble que adelantó la sociedad **SERVICIOS INMOBILIARIOS Y CONTABLES SERVINCO LTDA.,** contra el señor **EDWAR ANDRÉS MONTENEGRO CERÓN**.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto, vuelva el presente expediente al correspondiente paquete de archivo.

NOTIFIQUESE

SONIA DURAN DUQUE.
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 217 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2022
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria

hgao